



Congreso Nacional

Actividad 4 Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de febrero de 2025

Señor:

Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la ampliación de vigencia del contrato N° 01/2024 con la firma MARE GROUP S.A. correspondiente a la “Recarga de Extintores”, ID N° 443.268, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Inc. d) del Art. 181 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Dicha ampliación se realiza al efecto de cubrir las necesidades de la Institución hasta tanto se sustancie un nuevo llamado a licitación.

Adjunto a la presente nota la Resolución N° 2682 de fecha 30 de enero de 2025 por la cual se autoriza la ampliación de vigencia y el Convenio Modificatorio al Contrato.

Por todo lo expuesto solicito la difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Agustín María Rolón Pose
Director

Sub-Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la República “El Cabildo”